

## Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Libro Verde — El espíritu empresarial en Europa»

(COM(2003) 27 final)

(2004/C 10/14)

El 21 de enero de 2003, de conformidad con el artículo 262 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, la Comisión Europea decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre el «Libro Verde — El espíritu empresarial en Europa».

La Sección Especializada de Mercado Único, Producción y Consumo, encargada de preparar los trabajos del Comité en este asunto, aprobó su dictamen el 3 de septiembre de 2003 (ponente: Sr. Butters).

En su 402º Pleno de los días 24 y 25 de septiembre de 2003 (sesión del 24 de septiembre), el Comité Económico y Social Europeo ha aprobado por 38 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones el presente Dictamen.

### SÍNTESIS DEL DICTAMEN

La introducción explica el ámbito, los objetivos y el contexto del dictamen y aclara, en particular, la necesidad de trabajar respetando los parámetros establecidos en el Libro Verde para contribuir, del modo más constructivo posible, al actual proceso de desarrollar un marco político europeo a largo plazo que fomente la actividad empresarial.

- En la sección 2 se presentan unas breves observaciones generales acerca del Libro Verde sobre el espíritu empresarial en conjunto, para pasar después a plantear dos cuestiones esenciales en este sentido: la promoción del espíritu empresarial y la creación de un entorno que favorezca la actividad empresarial, cuestiones que se analizan con mayor detalle en las secciones 3 y 4.
- La sección 5 estudia determinados elementos clave que se recogen en el Libro Verde sobre el espíritu empresarial:
  - Si se diferencian los diversos tipos de espíritu empresarial
  - Si el espíritu empresarial es para todo el mundo
  - La contribución del espíritu empresarial a la sociedad
  - Los factores que motivan a los empresarios
  - Si el modelo de espíritu empresarial de Estados Unidos es adecuado para Europa
  - El impacto de los empresarios en la sociedad
- La sección 6 del dictamen establece una serie de prioridades políticas para alentar la actividad empresarial y ofrece varias recomendaciones de acción concretas y sugerencias que se revisarán en el seguimiento del Libro Verde sobre el espíritu empresarial.
- En la sección 7 se ofrecen respuestas breves del Comité a las diez preguntas planteadas en el Libro Verde sobre el espíritu empresarial, y en la sección 8 se recogen las conclusiones.

### 1. Introducción

1.1. El presente dictamen pretende contribuir al actual proceso de comprender y estimular el espíritu empresarial. La agenda de Lisboa y la posterior Carta europea de las pequeñas empresas subrayaban la importancia de la actividad empresarial para el desarrollo sostenible en Europa y la necesidad de lograr un entorno político que permita promover la empresa.

1.2. El espíritu empresarial es un concepto cultural global y presenta una actitud que es característica común y se manifiesta de muchos modos. El dictamen se centra en la expresión económica del espíritu empresarial, en la forma de dirigir una empresa y en los factores que hacen que las personas se dediquen a esta actividad.

1.3. El dictamen del Comité se desarrollará dentro de los parámetros del Libro Verde, de su marco y de su agenda. Estudiará y profundizará en los puntos que recoge el Libro Verde y aportará una contribución positiva con recomendaciones para el Plan de acción (PA) solicitado por los Jefes de Estado y de Gobierno en el Consejo de primavera de la UE de 2003.

### 2. Observaciones generales

2.1. El Comité acoge con satisfacción el Libro Verde sobre el espíritu empresarial y felicita a la Comisión Europea por este excelente trabajo. Considera que el Libro Verde sobre el espíritu empresarial representa un inventario sumamente útil de los principales retos que afrontan los actuales y futuros empresarios europeos, al tiempo que ofrece una valiosa visión de conjunto de las razones por las que la actividad empresarial es relativamente escasa en Europa.

2.2. Puesto que estimula un animado debate en los sectores empresarial y político, el Libro Verde de la Comisión sobre el espíritu empresarial debe considerarse una iniciativa acertada por derecho propio. No obstante, su repercusión sólo será duradera si la Comisión aprovecha hoy estas bases para establecer un plan ambicioso y de gran alcance para acciones concretas y más adelante garantiza que los políticos y las partes interesadas lo ejecutarán en el ámbito local, regional, nacional y comunitario.

2.2.1. Por otra parte, el Comité desea subrayar la enorme importancia de definir una política basada en las necesidades de los empresarios. Para ello se precisa la colaboración de toda la comunidad de las PYME, de tal modo que, en todos los ámbitos de la elaboración de políticas y desde las fases preliminares del proceso decisorio, esté presente un grupo lo más amplio posible de las organizaciones que representan a las empresas.

2.2.2. El Comité considera necesario establecer una distinción entre una política de fomento del espíritu empresarial dirigida a mejorar el conocimiento de la cultura empresarial y una política de apoyo a las empresas que consista en un conjunto de medidas legislativas y operativas encaminadas a reducir las trabas e impulsar el desarrollo de las empresas. Asimismo, recomienda dividir el contenido del PA en dos partes claramente diferenciadas:

- Promover el espíritu empresarial: esta acción debe tener como objetivo desarrollar una cultura empresarial, «recuperar» y mejorar la reputación del empresario entre los posibles futuros empresarios en escuelas, universidades y círculos familiares, así como en los servicios públicos y privados, en particular las instituciones financieras y las administraciones europeas y de los Estados miembros.
- Crear un entorno que fomente la actividad empresarial: el objetivo de esta acción es elaborar un programa de medidas operativas para impulsar la actividad empresarial en respuesta a las diez preguntas que plantea el Libro Verde.

### 3. Promover el espíritu empresarial

3.1. Tal y como afirma el Libro Verde, el espíritu empresarial es una actitud. Esta actitud no puede enseñarse, pero puede estimularse. Puede ser de ayuda la combinación de una formación sólida y el contacto con la empresa desde edad temprana, puesto que haría que niños y jóvenes tuvieran un pensamiento y una conducta más próximos a la iniciativa empresarial y, en último término, considerarían el mundo empresarial como opción profesional.

3.2. El PA debe prestar gran atención a enseñar el concepto de espíritu empresarial a los niños y niñas en edad escolar, puesto que estos años de formación son un tiempo de socialización importante para los posibles empresarios del futuro. Durante mucho tiempo la iniciativa empresarial ha

sido considerada convencionalmente una vía para el empleo y la movilidad social para algunas personas que, en otro caso, tendrían escasas oportunidades en el mercado laboral, como los estudiantes con malas calificaciones y los inmigrantes por motivos económicos. No obstante, la sociedad y el mercado laboral están demostrando poco a poco que el mundo empresarial ofrece oportunidades a todo el mundo. El PA debería estudiar cómo presentar el espíritu empresarial a personas de toda condición como opción positiva, no como respuesta a unas oportunidades limitadas en el mercado laboral.

3.3. Reconocer el espíritu empresarial es una parte fundamental para mejorar la imagen pública de los empresarios en Europa. Sin embargo, cambiar las actitudes culturales hacia el espíritu empresarial es muy difícil y lleva mucho tiempo. La utilización de modelos y el elogio a las virtudes del espíritu empresarial pueden ser de ayuda, pero unas políticas prácticas para crear el ambiente apropiado para que se desarrolle la empresa serán más eficaces a largo plazo y han de ser el centro de la atención de los políticos.

3.3.1. El Comité observa que la formación impartida en las universidades públicas y privadas suele centrarse en las grandes empresas, en detrimento del estudio de las pequeñas empresas. En la actualidad, el término «empresa» se entiende principalmente en función del activo fijo y del valor bursátil; sin embargo, para entender mejor las pequeñas empresas y las microempresas es necesario valorar los aspectos sociales característicos de su cultura empresarial y las consideraciones financieras convencionales.

El Comité pide que se emprendan estudios económicos y científicos sobre los modelos propios de las pequeñas empresas, pues de este modo se conseguirá que las campañas de promoción previstas dentro del Plan de acción transmitan la realidad de las empresas a escala humana y mejoren la imagen de quienes las dirigen. El público debe percibir que las microempresas son importantes y que constituyen también un símbolo de éxito profesional, tanto para el empresario como para los trabajadores.

3.4. Como precursor del reconocimiento del espíritu empresarial, el PA debe valorar qué constituye una empresa y qué supone dirigir un negocio. Dirigir una empresa supone controlar una serie de recursos humanos, financieros y físicos (edificios y equipos) con el fin de producir bienes y servicios que respondan a una necesidad del mercado. Los empresarios deben mantener relaciones con proveedores, personal, clientes y otras partes interesadas externas, como los órganos representativos y las agencias gubernamentales. En esta tarea los empresarios, además, deben conservar su propia motivación y también la de sus empleados. Sólo apreciando estos papeles y procesos podrán sentarse las bases para reconocer el espíritu empresarial.

3.5. La promoción de la cultura del espíritu empresarial puede suponer la participación de diversas organizaciones de los sectores público y privado. Para las instituciones públicas es importante que la valoración del espíritu empresarial esté incorporada en las actividades y políticas de todas las entidades, como la Comisión Europea y las administraciones nacionales, regionales y locales. Es preciso comprender mejor el espíritu empresarial y el concepto de empresa e inculcarlos a los administradores de estas instituciones, así como a los políticos y a las numerosas instituciones privadas y públicas que ponen en marcha, supervisan o aplican las políticas que afectan a las empresas actuales y futuras.

3.6. El papel de los intermediarios es también clave para promover con éxito la cultura empresarial. Muchas asociaciones empresariales están deseosas de colaborar más estrechamente con los políticos y gozan de una posición mucho mejor que las agencias del sector público para llegar a sus miembros a través de iniciativas de promoción.

3.7. Los medios de comunicación son esenciales para transmitir el espíritu empresarial y comprender cómo funcionan las empresas. Sin embargo, suele prestarse una atención excesiva a las grandes empresas y a las multinacionales. El Plan de acción debería definir estrategias que permitan poner de relieve el papel del empresario, dar a conocer la imagen de las pequeñas empresas y microempresas y valorizar el papel de los oficios especializados y las actividades tradicionales y artesanales.

#### **4. Crear un entorno que fomente la actividad empresarial**

4.1. Las PYME se sienten en cierta medida desencantadas por la política de la UE de ayuda a los empresarios. De hecho, existe la idea generalizada de que, para ayudar a las PYME, en determinados ámbitos las instituciones de la UE deben hacer menos cosas. Las PYME consideran que la UE es el origen de una abundante y onerosa legislación en la que encuentran difícil descubrir y valorar medidas concebidas para promover la iniciativa empresarial en la UE.

4.2. Es obvio que puede hacerse mucho más para estimular el espíritu empresarial y promover el mundo empresarial. No obstante, es importante adoptar un enfoque más cercano (de abajo arriba) que en el pasado, un enfoque que aproveche la rica experiencia y la práctica y que colabore con las empresas y las partes interesadas, en vez de la imposición de arriba abajo de iniciativas, políticas y legislación.

4.3. Dada la proliferación de iniciativas empresariales en el ámbito europeo y el desencanto de las PYME, es esencial que el PA demuestre una continuidad con las actividades previas y

actuales y la importancia de alcanzar los objetivos de la agenda de Lisboa. En particular es necesaria la continuidad con la Carta europea de las pequeñas empresas de 2000: el PA debe intentar complementar e incorporar recomendaciones para llevar a buen fin las diez líneas de acción de la Carta <sup>(1)</sup>.

#### **5. Puntos principales tratados en el Libro Verde sobre el espíritu empresarial**

5.1. El debate sobre la definición de espíritu empresarial es inagotable y no hay respuestas falsas o verdaderas. No obstante, la definición de espíritu empresarial que se recoge en el punto II.A.iii (p. 7) y el tono del Libro Verde en general no reflejan adecuadamente la existencia de lo que podría denominarse «espíritu empresarial normal». No todos los empresarios combinan los riesgos, la creatividad y la innovación con una gestión sólida, como da a entender la definición de espíritu empresarial del Libro Verde. Por otra parte, el Comité argumenta que toda definición de espíritu empresarial debe incluir también el concepto de recompensa y reconocer la gran diversidad de recompensas que motivan a los empresarios.

5.2. Hay muchos más ejemplos de empresarios que buscan la estabilidad y la supervivencia que del tipo de empresarios a que hace referencia el Libro Verde. Las PYME están dirigidas por personas con distintas aspiraciones para sus empresas, con talentos y capacidades de gestión diferentes, que se encuentran en zonas prósperas o marginadas y en diversos sectores industriales, algunos tradicionales y otros de vanguardia. El seguimiento del Libro Verde sobre el espíritu empresarial no debe ser prescriptivo sobre qué constituye el espíritu empresarial, sino que debe tratar de incluir a todo tipo de empresarios que dirigen todo tipo de empresas y se encuentran en contextos locales y sectoriales diversos.

5.3. Es importante subrayar que el espíritu empresarial no es la solución a todos los problemas de la sociedad y que no todo el mundo tiene la capacidad de llegar a ser un gran empresario. En el seguimiento de este Libro no debe olvidarse este hecho. En consecuencia, el PA debe concentrarse en identificar, alentar y respaldar a quienes muestren voluntad para tener éxito en el mundo empresarial, en vez de intentar convencer a la gente de que se hagan empresarios cuando en realidad no es lo que desean o, incluso, empujar a asalariados y desempleados a hacerse trabajadores autónomos.

---

<sup>(1)</sup> En su Dictamen de iniciativa sobre la Carta europea de las pequeñas empresas, el Comité Económico y Social Europeo pidió a la Comisión que elaborara «un verdadero plan operativo plurianual de acciones y de medidas a nivel comunitario y en los Estados miembros con vistas a una aplicación efectiva y eficaz de la Carta», DO C 48 de 21.2.2002.

5.4. Las estadísticas que ha utilizado la Comisión parecen sugerir que la satisfacción laboral entre los trabajadores autónomos es mayor que entre los empleados, pero una proporción creciente de trabajadores autónomos supone nuevos retos para la sociedad europea. A título individual, el empleo autónomo también puede plantear problemas y, como ocurre con el propio espíritu empresarial, no es la opción más adecuada para todo el mundo. Estas cuestiones deben tenerse presentes en el Plan de acción.

5.5. El Libro Verde destaca acertadamente en el punto B.iii que las personas se hacen empresarios por muy diversos motivos y que ciertamente la motivación material no es siempre la primordial. Otros factores de motivación son la independencia, la satisfacción laboral, la utilización de las capacidades y habilidades personales y la posibilidad de gestionar el propio equilibrio entre vida y trabajo. Por tanto, aunque rebajar impuestos es una forma lógica de aumentar la satisfacción de los empresarios, la importancia de la realización personal ha de ser también una consideración clave cuando se valora la relación entre el riesgo y la satisfacción.

5.6. La idea de un «modelo de espíritu empresarial» único implica que los políticos quieren desarrollar una visión prescriptiva y homogénea del empresario en toda Europa. Esto, con toda probabilidad, reforzaría la idea extendida entre las PYME de que los políticos no saben apreciar la realidad del espíritu empresarial ni la diversidad de sistemas que abarca.

5.7. En la sección C del Libro Verde se revisan las carencias y el potencial empresarial de la UE, y de forma indirecta, a través de los datos seleccionados, se plantea una pregunta fundamental: ¿debe la UE aspirar al modelo estadounidense para fomentar el espíritu empresarial? Los datos aportados indican que, en comparación con Estados Unidos, proporcionalmente son menos los europeos que ponen en marcha empresas y que son muchos más los que prefieren ser empleados que trabajadores autónomos. Muchos observadores creen que el modelo social europeo es una de las principales razones por las que los europeos prefieren ser empleados. El seguimiento del Libro Verde debe tener presente: a) si los datos son por sí solos suficientes para realizar una evaluación comparativa de la actividad en la UE, dentro de los Estados y en comparación con el resto del mundo, b) el efecto de preferir el trabajo asalariado al trabajo autónomo, c) si está directamente relacionada con la falta de dinamismo empresarial en Europa, y d) si las soluciones son aceptables para la sociedad europea.

5.7.1. El Comité solicita el desarrollo, la recogida y la aplicación de una información comparativa más sistemática sobre las pequeñas empresas europeas, empleando para ello definiciones comunes<sup>(1)</sup>. Ello facilitará la valoración de la

actividad empresarial en toda Europa, entre Estados miembros y regiones y a lo largo de distintos periodos, de tal forma que constituirá una base sólida para la elaboración de políticas.

5.8. El Comité arguye que la búsqueda de un mayor dinamismo empresarial debería centrarse en la calidad de los empresarios, no en su cantidad. Alentar a más personas a que se hagan trabajadores autónomos o a que participen en la puesta en marcha de una empresa no producirá necesariamente un incremento de una actividad empresarial próspera y sostenible. Deben estudiarse las consecuencias de desplazar una política de creación de empresas excesivamente enérgica a las empresas existentes y el PA debería incluir más opciones para aquéllas.

5.9. Todas las empresas tienen una repercusión en la sociedad que es positiva y negativa, buscada y no buscada. Dada la idea de desarrollo económico europeo que presentaron los Jefes de Estado de la UE en Lisboa en el año 2000 y el papel crucial de las PYME en este proceso, es importante ofrecer una visión más completa de la contribución de los empresarios a la sociedad (B.iv). Muchas PYME pueden tener un «comportamiento empresarial responsable», pero también son muchas las que pueden no tenerlo. Es preciso establecer un enfoque político no legislativo para promover ese comportamiento empresarial responsable.

## 6. Prioridades políticas para fomentar el espíritu empresarial

6.1. Es difícil y complicado medir con precisión el impacto de la política en el espíritu empresarial. No obstante, la afirmación de que «la política puede contribuir a mejorar los niveles de espíritu empresarial» es, sin duda, válida y de aplicación a las decisiones políticas en todos los ámbitos.

6.1.1. El Comité reconoce que las opiniones sobre las prioridades políticas para alentar el espíritu empresarial variarán según las perspectivas de las distintas partes interesadas. La estrategia europea de empleo de la Comisión subraya que la contribución clave de la actividad empresarial a la competitividad, el crecimiento y la creación de empleo sostenible y de calidad depende de una «amplia combinación de políticas» que abarca muchos de los ámbitos esenciales que también el Comité desea subrayar. Esta combinación debe incluir un marco jurídico y administrativo mejorado, el acceso a una mano de obra cualificada, el fomento de actitudes más positivas hacia el espíritu empresarial y la capacidad de gestión, un entorno financiero que sirva de apoyo, mercados de producción y trabajo que funcionen correctamente y unas condiciones favorables para la investigación y la innovación<sup>(2)</sup>. El Comité insta a la Comisión a seguir atentamente la estrategia europea de empleo a la hora de elaborar el Plan de acción.

(1) Tomando como base las definiciones revisadas por la Comisión, de mayo de 2003, de microempresas, pequeñas y medianas empresas, que comenzarán a aplicarse el 1 de enero de 2005 (C(2003) 1422).

(2) COM(2003) 176 final.

6.1.2. Asimismo, el Comité subraya la importancia de la estabilidad macroeconómica para fomentar la actividad empresarial.

6.1.3. El Comité insiste en la necesidad de que el PA logre un equilibrio entre las exigencias, en ocasiones enfrentadas, de las partes interesadas cuando establezca políticas para alentar el espíritu empresarial.

## 6.2. *Hacer mejor política*

6.2.1. Como ilustra claramente la referencia anterior a la estrategia europea de empleo, las opciones políticas de respaldo a las pequeñas empresas no deben definirse como «política empresarial», sino que deben integrarse horizontalmente en todas las áreas políticas relevantes (empleo, impuestos, medio ambiente, educación, etc.) y verticalmente en todos los ámbitos de decisión política. Esto contribuirá a garantizar que se tomarán en consideración las necesidades de los empresarios actuales y futuros, empleando para ello muchos más funcionarios y políticos de los que hoy se encuentran en la mayoría de los estamentos administrativos y políticos de Europa.

6.2.2. Por ejemplo, la política regional es un mecanismo importante para aplicar la política empresarial. En consecuencia, el Comité pide a la Comisión que incluya en las prioridades operativas de los futuros Fondos Estructurales y de la política de cohesión las recomendaciones recogidas en la Carta europea de las pequeñas empresas.

6.2.3. El Comité cree que una política empresarial eficaz, oportuna y práctica debe dar cabida a todas las instituciones y agencias públicas y privadas pertinentes. El compromiso de las instituciones nacionales, locales y regionales es un requisito previo para que la política pueda desarrollarse y aplicarse de modo efectivo. Por ejemplo, no es posible aplicar cambios en el régimen fiscal a escala europea y depender de la colaboración de los Estados miembros.

6.2.4. Para que las políticas se ejecuten de forma eficaz, el Comité solicita que en el PA se determine claramente en qué ámbito se desarrollará, aplicará, controlará y evaluará la política. Por ejemplo, la promoción del espíritu empresarial en las escuelas puede asignarse al ámbito europeo, pero su aplicación sólo es posible con la cooperación de las agencias locales, incluidas las autoridades educativas. De este modo se garantizará la ejecución de la política y, además, se reducirá el desarrollo de iniciativas que no son sostenibles.

6.2.5. Alejarse del enfoque de política empresarial acotada en el entorno de la UE no significa que la Dirección General (DG) de Empresa de la Comisión vaya a ver reducido su papel. Por el contrario, la DG de Empresa debe tener un papel mayor, apoyado en el nombramiento de un representante para las

PYME que refuerce su influencia en todos los servicios de la Comisión. El PA debe aclarar cómo se ampliará el papel de la DG de Empresa para que influya aún más en toda la Comisión. ¿Cómo incluirá la DG de Empresa a las organizaciones representativas de las PYME en las decisiones políticas de forma sistemática y desde una fase suficientemente temprana para que puedan aportar una contribución constructiva al proceso político?

6.2.6. Existe en ocasiones una distancia considerable entre los empresarios y los políticos. Esta distancia puede reducirse consultando a organizaciones intermediarias y a órganos representativos para todas las iniciativas políticas pertinentes en las diversas fases de elaboración de las políticas. Esto hará posible que el sector de las PYME acepte el proceso político, influya en sus resultados y aprecie más el esfuerzo de los políticos.

6.2.7. El Comité Económico y Social Europeo ha desarrollado un valiosísimo trabajo en el campo de la mejora y la simplificación de la normativa. Su manifestación más reciente es su Dictamen sobre simplificación<sup>(1)</sup>. Es un aspecto que ha de continuar mejorando para que la política esté más próxima a los empresarios y, al propio tiempo, tomar en consideración el punto de vista y los intereses de otras partes afectadas. Deben aumentarse los esfuerzos para que los empresarios participen directamente en el proceso decisorio en fases mucho más tempranas. Es preciso llevar a cabo evaluaciones de impacto exhaustivas, basadas en amplias consultas, que consideren sistemáticamente soluciones alternativas y que, en el caso de las propuestas de reglamento, expliquen por qué no se ha optado por la opción no reguladora.

Además de los ámbitos políticos mencionados, existen, obviamente, infinidad de formas más concretas para que la política pública ayude a los empresarios: en la siguiente sección se presta una atención especial a algunas de ellas.

## 6.3. *Formar a los posibles empresarios*

6.3.1. El Comité insiste en la necesidad de introducir el concepto de espíritu empresarial desde edad temprana, presentando a los niños ejemplos positivos. Además, la enseñanza de disciplinas muy diversas en las escuelas y en los centros de educación superior debe fomentar el desarrollo de las capacidades empresariales y poner a los estudiantes en contacto con los empresarios.

6.3.2. La formación de los posibles empresarios también debe reconocer que alguien puede hacerse empresario con más edad y, por lo tanto, no debe centrarse exclusivamente en los jóvenes.

(1) DO C 133 de 6.6.2003.

#### 6.4. Crear una empresa

6.4.1. El Libro Verde hace referencia al tiempo necesario para crear una empresa. En los últimos tiempos, los políticos europeos han realizado esfuerzos considerables y han reducido el plazo. No obstante, las barreras al espíritu empresarial antes y después del proceso de creación de la empresa suponen mucho más: es equivocada esta obsesión por la inscripción rápida de nuevas empresas. De hecho, esta insistencia en agilizar y abaratar la inscripción de una empresa puede fomentar, involuntariamente, una situación de «creación y destrucción» y acortar el período necesario de investigación, planificación, creación de capacidad y evaluación global antes de que el empresario se embarque en un nuevo negocio.

#### 6.5. Respaldo empresarial

6.5.1. Indudablemente, un respaldo empresarial adecuado puede crear más empresas que consigan el éxito. Sin embargo, cuando ese respaldo se percibe como un servicio ofrecido por el Estado, se puede considerar equivocado, sencillamente porque determinados empresarios no ven en el sector público una fuente de orientación natural. Los empresarios que necesitan ayuda recurrirán primero a su red de asesores de confianza. Las pruebas indican que tales redes están compuestas, en primer lugar, por otros empresarios, y después por los asesores habituales (contables, bancos, abogados, etc.), las organizaciones sectoriales y los organismos profesionales, y sólo después recurrirán a otras fuentes. Esto subraya el importante papel que los mentores pueden tener en la asistencia a los empresarios. En consecuencia, las políticas deberían basarse en las fuentes de asistencia naturales.

6.5.2. También es importante que la política comunitaria de asistencia empresarial esté estrechamente vinculada a las instituciones y políticas de los Estados miembros para lograr un sistema acertado y eficaz y garantizar que servirán para alcanzar los objetivos perseguidos.

6.5.3. El PA debe estudiar de qué modo alentar a los empresarios para que pidan y aprovechen la asistencia empresarial.

6.5.4. El PA debe incluir medidas que garanticen asistencia y orientación a través del proceso de formación de empresas; es decir, antes, durante y después de su creación, lo que aumentará enormemente las probabilidades de que la empresa sobreviva y prospere.

#### 6.6. Fomentar la capacidad y las competencias

6.6.1. Fomentar la capacidad y las competencias es esencial para aumentar el dinamismo empresarial en Europa. Las cualidades personales del empresario son cruciales para el

éxito empresarial. No obstante, el dinamismo empresarial es cuestión tanto de la gestión diaria de la empresa como de la capacidad de innovación y de la visión del empresario.

6.6.2. Hay más probabilidades de éxito empresarial si los empresarios cuentan con el respaldo de mentores y otras personas clave que complementen sus capacidades.

6.6.3. La promoción del aprendizaje y de la formación para el empleo y el fomento de la movilidad transnacional de los aprendices constituyen herramientas esenciales para transmitir el espíritu empresarial. El Comité solicita que el Plan de acción contemple el establecimiento de programas de intercambio financiados por la Comunidad dirigidos a aprendices y empresarios.

#### 6.7. Formación no oficial

6.7.1. Existe la idea de que las pequeñas empresas no forman a su personal debidamente y de que los mismos empresarios muchas veces carecen de las capacidades necesarias para cumplir con sus deberes. Las pruebas indican que el grueso de la formación en las pequeñas empresas, tanto de los empresarios como de los empleados, es ad hoc, no oficial y dirigida a las necesidades concretas de los individuos para realizar su trabajo. Buena parte de esta actividad no está reconocida por el gobierno ni por quienes oficialmente dan formación a la hora de evaluar el tipo y el alcance de la formación impartida en las pequeñas empresas<sup>(1)</sup>. Por otra parte, los programas de formación que el sector público dirige a las pequeñas empresas dependen con frecuencia de una titulación, exigen pasar tiempo fuera de la empresa y son estructurados. Por todo ello, la aceptación de las iniciativas de formación entre los empresarios y su personal suele ser menor de lo previsto.

6.7.2. A la hora de desarrollar una política de formación más adaptada a las pequeñas empresas, el PA debe tener presente esta falta de consonancia entre la oferta de formación y las necesidades de las empresas, especialmente en lo relativo al contenido de la formación y a la forma de impartirla. La política puede intentar reducir distancias acercándose al tipo de formación habitual entre los empresarios y sus empleados y fomentando un sistema más flexible de impartirla. Además, debe convencerse a los empresarios de las ventajas que reporta la formación, tanto para sus empleados como para el rendimiento de su empresa.

(1) Véase, por ejemplo, Kitching J. y Blackburn R. (2003), *Measuring Training in Small Firms* (Evaluación de la formación en las pequeñas empresas), Small Business Council, Londres, marzo.

## 6.8. *Traspasos de empresas y planificación de la sucesión*

6.8.1. La cuidadosa planificación de la sucesión y las estrategias para abandonar el mando de la empresa son fundamentales para un espíritu empresarial adecuado y sostenible. En consecuencia, deben dedicarse recursos a estudiar qué políticas podrían emplearse para aliviar la «crisis sucesoria» actual, con muchas empresas en venta y pocos compradores.

6.8.2. Una posibilidad es reforzar el mercado para que el proceso de traspaso de empresas sea más transparente. Entre las otras posibilidades está el examen de los sistemas jurídico y tributario en el traspaso de empresas, pero teniendo presentes los derechos de los trabajadores que ya existen a escala de la UE <sup>(1)</sup>.

## 6.9. *Acceso a financiación*

6.9.1. Las investigaciones han demostrado que las pequeñas empresas suelen financiar su creación y su crecimiento con recursos propios. Cuando buscan la financiación fuera, suelen recurrir a los bancos. La emisión de acciones, incluido el capital riesgo informal y formal, no ha sido tan generalizada como en un principio se pensó. Puede ser consecuencia de las deficiencias del mercado y también de la renuencia de los empresarios a dividir la propiedad. En general, los reducidos tipos de interés vigentes actualmente en Europa han permitido a los empresarios una financiación de la deuda relativamente barata para sus actividades.

6.9.2. Los estudios difieren en cuanto a la atención que se presta a la financiación como obstáculo para las empresas. En estos momentos, el acceso a la financiación para la creación de nuevas empresas, su desarrollo y crecimiento, parece ser un grave problema para algunos tipos de actividad económica, para empresas de determinadas zonas y para empresarios con características específicas. En concreto, es preciso revisar las emisiones en el tramo de hasta un millón y medio de euros.

6.9.3. En los últimos tiempos ha crecido el interés por el papel de los microcréditos como medio para estimular la creación de nuevas empresas. Esta forma de financiación tiene una importancia secundaria en el contexto global de la financiación de las PYME. No obstante, las pruebas existentes sugieren que podría ser más relevante para determinados tipos de empresarios y para las empresas de las regiones menos favorecidas. Por ejemplo, los microcréditos podrían cubrir un vacío considerable en la financiación de las actividades de microempresas en los nuevos Estados miembros. El Comité sugiere que el Plan de acción tenga presente la importancia de los microcréditos, las circunstancias en las que pueden ser un mecanismo efectivo para promover la actividad empresarial y el mejor modo de favorecerlos.

6.9.4. El Plan de acción debería ocuparse más de los tipos concretos de empresas que tienen problemas de financiación. El mercado de financiación actual es complejo y está saturado. Debe intentarse reforzar los canales de financiación actuales, al tiempo que las iniciativas para financiar a los empresarios deberían basarse en el trabajo de los actuales intermediarios, en vez de crear estructuras nuevas.

6.9.5. El Comité considera que las soluciones que propone el Libro Verde, como los microcréditos y el capital riesgo o los inversores informales, no están totalmente adaptadas a las necesidades de las pequeñas empresas. La Comisión debe estudiar el desarrollo de fondos profesionales y de garantía recíproca que faciliten el acceso a créditos para el desarrollo de la empresa. El Comité pide que el Fondo Europeo de Inversiones refuerce los instrumentos financieros para garantizar los préstamos a las PYME, orientándolos de manera más adecuada a las necesidades de las pequeñas empresas, las microempresas y las empresas artesanales, especialmente en el ámbito de las inversiones vinculadas a la normalización, el medio ambiente y la adquisición de tecnologías de producción y comunicación.

## 6.10. *Contratación pública*

6.10.1. Entre las medidas más obvias, eficaces y directas que pueden tomar las autoridades públicas para ayudar a los empresarios se encuentra la de facilitar a las pequeñas empresas el acceso a los contratos públicos. No obstante, del mismo modo que las pequeñas empresas sienten una afinidad natural por otras pequeñas empresas <sup>(2)</sup>, parece que las administraciones públicas, a la hora de otorgar contratos, prefieren las grandes empresas gestionadas de un modo similar. Es preciso destruir esta gran barrera cultural interpuesta por las actitudes tanto de las autoridades públicas como de las PYME, para que las pequeñas empresas puedan acceder a la contratación pública.

6.10.2. La necesidad de abrir la contratación pública a las pequeñas empresas puede plantear numerosos retos. Los criterios para conseguir contratos en el sector público suponen una dificultad para las pequeñas empresas, por las grandes dimensiones de los contratos, la combinación de distintos servicios dentro de ellos y los procedimientos burocráticos ligados a las licitaciones. Más recientemente, los intentos estatales por garantizar que los contratistas cumplan las normas medioambientales pueden ser un obstáculo más a la apertura de la contratación en el sector público a las pequeñas empresas. El Plan de acción debe estudiar estos aspectos de forma más detallada.

(1) Comisión Europea (2002). Informe final del Grupo de Expertos sobre el traspaso de pequeñas y medianas empresas, mayo.

(2) El Comité no está de acuerdo con la afirmación del punto III.B.vi del Libro Verde de que es «natural que empresas de todos tamaños colaboren en beneficio mutuo».

### 6.11. *Cargas fiscales*

6.11.1. La inversión informal en empresas podría estimularse en gran medida a través de un régimen fiscal más apropiado. Esto podría apoyarse en incentivos fiscales para la reinversión de los beneficios de las empresas. Tiene la ventaja de la eficacia de ejecución y se ajusta a las preferencias de los empresarios a la hora de invertir. También evita la dispersión de la propiedad asociada a la inversión exterior, al tiempo que actúa como gran incentivo para el crecimiento empresarial.

6.11.2. Los empresarios siempre pedirán menos impuestos, pero también valorarían una reducción de la carga administrativa de los impuestos. El PA debe recomendar un análisis de distintos sistemas para ayudar a los empresarios a pagar los diversos impuestos<sup>(1)</sup>.

6.11.3. Este punto es otro ejemplo de la necesidad de integrar la política de empresa en otras esferas políticas, así como en los ámbitos europeo, nacional y regional.

### 6.12. *Protección social para los trabajadores autónomos*

6.12.1. La idea de protección social para los trabajadores autónomos debe meditarla cuidadosamente para encontrar el equilibrio adecuado entre riesgo y protección. No hay contradicción obvia en pedir al mismo tiempo menos impuestos y más protección social. Sin embargo, es preciso actuar para garantizar que, en la provisión de la protección social, no se discrimine a los trabajadores autónomos ni a los empresarios.

### 6.13. *El espíritu empresarial y la exclusión social*

6.13.1. El espíritu empresarial está presente en todos los ámbitos de la sociedad y el Comité subraya la necesidad de que el Plan de acción tenga presente esta diversidad. En concreto, las empresas de la economía social, incluidas las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones encarnan actividades empresariales, pero con objetivos sociales.

6.13.2. La actividad empresarial también es un camino para que los grupos socialmente excluidos puedan entrar en el mercado de trabajo. No obstante, el Comité reconoce que es preciso investigar más para comprender cómo contribuye el mundo empresarial a acabar con la exclusión social.

6.13.3. Es importante que el PA reconozca la diversidad de empresas y la experiencia de las que tienen un objetivo social, y que estimule servicios de apoyo que respondan a sus necesidades.

### 6.14. *Empresas derivadas*

6.14.1. El Plan de acción debería prestar atención al fomento de las empresas derivadas desde universidades y centros de formación superior. Existen pruebas que sugieren que, aunque en la UE hay ejemplos de buenas prácticas, todavía no se ha aprovechado plenamente el potencial para desarrollar empresas derivadas. Debe prestarse atención al potencial de este tipo de empresas, a los procesos que implica y, en su caso, a las opciones políticas pertinentes.

### 6.15. *El estigma del fracaso*

6.15.1. El Comité acoge favorablemente el hecho de que el Libro Verde reconozca la necesidad de acabar con la nociva tendencia europea a estigmatizar como fracasado al responsable de una empresa que entra en quiebra. Los posibles inversores y las instituciones financieras, en particular, deben tener una actitud más positiva ante esta experiencia empresarial, que puede presentarse como una fase valiosa del aprendizaje del empresario y que con frecuencia da paso a una empresa más sólida.

### 6.16. *El mercado interior*

6.16.1. El mercado único europeo sigue siendo un concepto lejano para muchas PYME: una elevada proporción de ellas nunca intentará aprovechar las oportunidades fuera de su mercado local o nacional. No obstante, hay otras pequeñas empresas bien situadas para vender sus productos y servicios más allá de sus fronteras y en otros Estados miembros. Éstas, en particular, podrían ser respaldadas en este proceso mediante el desarrollo progresivo de una infraestructura que facilite la circulación de bienes, personas e información y un mayor reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales.

### 6.17. *Ampliación*

6.17.1. Como el Comité ya ha señalado en otras ocasiones, las PYME «constituyen un pilar del proceso de transición y contribuyen ampliamente al PIB y al empleo» en los nuevos Estados miembros. Las PYME de estos países afrontan enormes dificultades en varios campos, particularmente en lo relativo al acceso a financiación, formación, asistencia y orientación<sup>(2)</sup>.

(1) Por ejemplo, el sistema belga de utilizar agencias intermediarias para administrar el impuesto sobre la renta y la seguridad social de los empleados.

(2) DO C 193 de 10.7.2001. Dictamen sobre «El empleo y la situación social en los países de Europa Central y Oriental candidatos a la adhesión».



6.17.2. Es importante que el Plan de acción tenga en cuenta los efectos de la ampliación para las PYME de la UE de los quince y de los nuevos Estados miembros. También es importante que considere cómo puede la política actual responder a la diversidad de necesidades de las pequeñas empresas de la UE ampliada.

6.17.3. Como ya se ha señalado, conseguir en estos Estados una financiación en la forma y la cantidad apropiadas plantea problemas especiales que exigen soluciones especiales.

## 7. Respuestas breves a los diez puntos que plantea el Libro Verde

7.1. El texto precedente recoge detalladamente el parecer del Comité respecto al Libro Verde. A continuación, no obstante, en las respuestas breves a las diez preguntas que plantea el Libro Verde se encuentran algunos de los mensajes más importantes del presente dictamen, junto con sugerencias para diversos ámbitos clave de acción.

- 1) *¿Cuáles deberían ser los objetivos clave de un programa en favor del espíritu empresarial en la Unión Europea y qué relación deberían tener con otras ambiciones políticas? ¿Cómo se podría construir un modelo del espíritu empresarial en una Europa ampliada?*

El enfoque europeo para estimular una mayor actividad empresarial debe centrarse en cómo proporcionar el mejor entorno posible para las PYME actuales a través de un equilibrio más favorable entre riesgos y recompensas. De este modo se reducirán también muchos de los grandes obstáculos a la creación de nuevas empresas.

Tal enfoque debe reconocer la gran diversidad de objetivos clave, entre los que cabe destacar una economía estable, un marco jurídico y administrativo mejorado, el fomento de actitudes más positivas hacia el espíritu empresarial y la capacidad de gestión, un entorno financiero que sirva de apoyo, mercados de producción y trabajo que funcionen correctamente, el acceso a una mano de obra cualificada y unas condiciones favorables para la investigación y la innovación.

Del mismo modo que las empresas influyen en muchos aspectos de la sociedad, estos objetivos abarcan varios e importantes ámbitos de la política de la UE y de sus ambiciones políticas. En consecuencia, es esencial tener presente la opinión de partes interesadas muy diversas a la hora de desarrollar un enfoque europeo para estimular una mayor actividad empresarial.

- 2) *¿Cómo se puede mejorar la disponibilidad de financiación (medidas fiscales, asociaciones entre el sector público y el privado, mejores balances, garantías) y qué alternativas a los préstamos bancarios convendría promover (inversores informales, arrendamientos financieros, gestión y compra de deudas y microcréditos de prestamistas ajenos al sector bancario)? ¿Cómo pueden los empresarios recibir apoyo para obtener financiación externa?*

En la actual situación económica y financiera, los estudios sugieren que, en general, no falta financiación para las pequeñas empresas. No obstante, esto no reduce los problemas de financiación estructural a largo plazo con que se enfrentan las pequeñas empresas. Las mejoras deben centrarse en cuatro elementos: continuidad del flujo de financiación (en todas las fases de desarrollo de una empresa), diversidad de las opciones de financiación, criterios transparentes para las empresas que soliciten ayuda financiera y medidas fiscales para fomentar el desarrollo empresarial y la inversión.

Uno de los grandes desafíos es la notable renuencia de los empresarios a dividir la propiedad a través de la financiación mediante acciones, el capital riesgo u otras fuentes externas de financiación. La inversión informal en empresas podría estimularse a través de un régimen fiscal más favorable. Esta opción resulta eficaz y es la que prefieren los empresarios. Es importante alentar a quienes buscan financiación externa a estar abiertos a la inversión.

Las soluciones deben adaptarse a los distintos requisitos locales y regionales. Las empresas de varios de los nuevos Estados miembros tienen ante sí retos especialmente difíciles.

Las autoridades públicas deben precisar las soluciones acertadas, sean formales o informales, y estudiar cómo podrían desarrollarse o duplicarse.

- 3) *¿Cuáles son los factores que más dificultan el crecimiento [(la falta de) reconocimiento mutuo y las normas comunitarias o su (no) aplicación a escala nacional, las disposiciones fiscales nacionales o la situación de los mercados de trabajo]? ¿Qué acciones son más adecuadas para apoyar el crecimiento y la internacionalización (misiones comerciales, análisis del mercado, creación de agrupaciones y redes, servicios de información y consultoría)?*

El Comité destaca la inestabilidad macroeconómica, las actitudes negativas hacia el espíritu empresarial, el mal funcionamiento de los mercados laborales y la carga de una normativa excesiva y mal concebida como principales rémoras al crecimiento.

Las autoridades públicas de los ámbitos local, regional, nacional y europeo podrían contribuir de forma muy directa al crecimiento de muchas empresas recientes y pequeñas ofreciéndoles un mejor acceso a los contratos públicos. El Comité considera que la cualificación de la mano de obra, junto a la respuesta a las necesidades de contratación de las pequeñas empresas, constituyen una meta europea prioritaria y pide que el Plan de acción proponga una serie de medidas económicas y políticas encaminadas a este objetivo.

4) *Para garantizar la elevada calidad de los negocios, ¿qué formación y apoyo debería ofrecerse en la creación de una nueva empresa (formación básica obligatoria o voluntaria, viveros, mentores) y el desarrollo de las existentes (redes, cursos, apoyo de mentores, enseñanza a distancia, por ejemplo vía Internet)? ¿Deberían ofrecerse servicios a la medida de las necesidades de determinados grupos (mujeres, minorías étnicas) o empresas (actividades basadas en el conocimiento)? ¿Debería mejorarse la calidad de la prestación de servicios de apoyo (usando las TIC, normas profesionales)?*

Debe facilitarse un apoyo que responda a las diversas necesidades de empresarios y empresas. Esto implica segmentar ese apoyo, por ejemplo, por sectores empresariales, por la fase del ciclo de vida o la situación geográfica. El Comité se hace cargo del reto que supone lograr que las empresas establecidas aprovechen el apoyo ofrecido, pero afirma que esta situación podría mejorarse adaptando más los servicios a sus necesidades y prestándolos de forma flexible.

El apoyo dirigido específicamente a la creación de nuevas empresas debe empezar ya en las primeras fases de concepción y mantenerse en las de preparación, lanzamiento y primeros momentos de crecimiento.

Las iniciativas comunitarias de apoyo deben coordinarse con las nacionales, locales y regionales.

5) *¿Son similares los obstáculos e incentivos al desarrollo y el crecimiento empresarial que encuentran las empresas de la Unión Europea a los que encuentran las de los países candidatos? ¿Exige la próxima ampliación medidas específicas para los países candidatos?*

Sin lugar a dudas, los empresarios actuales y futuros de los nuevos Estados miembros de la UE afrontan problemas especiales. El desarrollo de una información comparativa más sistemática sobre las pequeñas empresas europeas facilitaría enormemente los análisis comparativos del rendimiento y las experiencias de las PYME en la UE y en los nuevos Estados miembros y, de este modo, permitiría determinar los ámbitos políticos de desarrollo, ejecución y evaluación.

El Comité recomienda a los políticos estudiar más atentamente las experiencias de los empresarios de los nuevos Estados miembros: puesto que han puesto en marcha y dirigido una empresa en un entorno político y económico que ha cambiado en muy poco tiempo, pueden aportar valiosa información para el desarrollo de un entorno empresarial más favorable en toda Europa.

6) *¿Qué pueden hacer los Estados miembros para que el equilibrio entre los riesgos y las ventajas resulte más favorable para la promoción del espíritu empresarial (reducción de las consecuencias negativas de la bancarrota, creación de más beneficios sociales para los empresarios, reducción de los tipos fiscales o de las cargas administrativas fiscales)?*

El riesgo es un factor inevitable en toda aventura empresarial. No obstante, son muchos los europeos que consideran que el grado de riesgo es desproporcionado a las posibles ventajas.

En línea con el modelo social europeo, el Comité solicita que se tomen medidas para garantizar que los empresarios no se vean discriminados en cuanto a la protección social. Esto tendrá la ventaja añadida de facilitar la decisión de pasar de asalariado a trabajador autónomo o empresario, que en estos momentos es uno de los grandes obstáculos para la actividad empresarial.

La reducción de la fiscalidad empresarial contribuiría a aumentar las ventajas financieras que pueden obtenerse del espíritu empresarial y motivaría a más personas a convertirse en empresarios. Sin embargo, el Plan de acción también debe reconocer la enorme diversidad de recompensas que buscan los empresarios y que, si bien las ganancias económicas siguen siendo una motivación importante, existen muchos otros factores que empujan a la gente a hacerse empresarios.

7) *¿Cómo podría animarse a los posibles futuros empresarios a plantearse la posibilidad de adquirir una empresa ya existente en lugar de crear una nueva (mercados o bases de datos de compradores y vendedores, formación especial para empresas familiares, adquisición de empresas por sus propios directivos o empleados)?*

El proceso de traspasar una empresa debe ser más transparente y debe comunicarse mejor a los posibles empresarios como forma eficaz y efectiva de entrar en el mundo empresarial.

La Comisión ha realizado un valioso trabajo identificando las mejores prácticas para facilitar el traspaso de empresas. El Comité confía en que el Plan de acción se base en ese trabajo y en que los Estados miembros consigan mejoras tangibles, particularmente en lo referente a los aspectos legales y fiscales del traspaso de empresas.

El Comité insta a que se procure comprender mejor el proceso de cierre de empresas y la respuesta de la sociedad a los empresarios involucrados en este proceso. Para ello es preciso aumentar el conocimiento de las causas del cierre, las actitudes de los accionistas frente a quienes se ven obligados a cerrar una empresa y el trato que estos empresarios reciben de

financieros, del sistema legal y de otros organismos de apoyo. El Plan de acción debe tratar de fomentar que la sociedad, el gobierno y las entidades de apoyo comprendan mejor a quienes se ven involucrados en el cierre de una empresa.

- 8) *¿Cómo puede conseguirse que las empresas semilla resulten más atractivas (ofertas públicas de adquisición, modelos de éxito, asesoramiento especializado, ventajas fiscales o de otro tipo para los empresarios y sus empleados cuando creen una nueva empresa)?*

El Comité solicita una revisión de las prácticas actuales respecto a estas empresas en varios Estados miembros y que se estudie cómo aprovechar el potencial para desarrollar este proceso.

- 9) *¿Cómo puede la educación apoyar el desarrollo de la concienciación y las capacidades necesarias para desarrollar una actitud y unas competencias empresariales (incluir la formación en espíritu empresarial en el programa escolar, llevar a los empresarios a las aulas, organizar prácticas para que los estudiantes trabajen con empresarios con experiencia, aumentar la formación empresarial que se imparte en las universidades, organizar más programas de máster en dirección de empresas, adaptar la formación empresarial y los programas públicos de investigación)?*

Como ya se ha indicado en la parte principal de este dictamen, la actitud empresarial no puede enseñarse, pero puede estimularse. En la actualidad son muy pocos los jóvenes que ven en la creación y la dirección de su propia empresa una opción profesional realista y atractiva.

Debe haber más jóvenes que, desde una edad temprana, estén en contacto con la idea del espíritu empresarial. También debe aumentar la enseñanza del espíritu empresarial en fases posteriores del proceso educativo, de tal modo que vaya más allá de las disciplinas académicas tradicionales, en vez de limitarse a los estudios de ciencias empresariales.

También debe cuidarse el potencial de las personas de más edad para convertirse en empresarios.

- 10) *¿Qué podrían hacer las asociaciones empresariales, los medios de comunicación y las autoridades públicas para fomentar el espíritu empresarial (modelos de conducta, campañas en los medios de comunicación, jornadas de puertas abiertas en las empresas, sistemas de primas a empresarios) y a qué nivel (europeo, nacional, regional o local)?*

La forma más eficaz de promover el espíritu empresarial es garantizando un equilibrio entre riesgos y recompensas que sea más favorable a los empresarios. En consecuencia, las políticas prácticas para alcanzar este objetivo deberían ser prioritarias para los políticos. Esto exige que los políticos comprendan mejor el mundo de la empresa, más participación de las organizaciones intermediarias representativas a través de consultas sistemáticas desde el primer momento y un enfoque más cohesivo de la política empresarial en todos los ámbitos.

Ciertamente puede ser útil recurrir a modelos de conducta, campañas en los medios de comunicación y aumentar el conocimiento de la figura del empresario, pero el Comité cree que las organizaciones representativas y otras organizaciones intermediarias gozan de una posición mucho mejor que las autoridades públicas para cubrir esta necesidad.

El Comité subraya, asimismo, el hecho de que el espíritu empresarial no es la mejor opción para todo el mundo y que, en consecuencia, el esfuerzo de promoción debe centrarse más en cambiar las ideas generalizadas en vez de intentar que sea mucha más gente la que decida convertirse en empresarios.

## 8. Conclusiones

8.1. El Comité acoge favorablemente el Libro Verde de la Comisión y la gran importancia que ha dado a las reflexiones sobre la política empresarial europea entre funcionarios, políticos y partes interesadas. Para que este proceso tenga un valor duradero, es esencial ejecutar con eficacia un Plan de acción ambicioso pero cuidadosamente enfocado.

8.2. Es obvio que la mejora del equilibrio entre los riesgos y las recompensas de los empresarios es esencial para todo aumento de la actividad empresarial y que debe ser un aspecto predominante del Plan de acción.

8.3. El Comité insiste en la necesidad de enfocar la política pública y de que ésta procure resolver, en primer lugar, las cuestiones más urgentes para hacer realidad, en último término, todos los objetivos. Dentro del amplio abanico de aspectos políticos de que se ocupa el Libro Verde, por lo tanto, es imperativo que el Plan de acción dé prioridad a algunos en concreto.

8.4. El Comité subraya diversos ámbitos clave a los que el PA debe dar prioridad:

- Mejorar el acceso de las PYME a los contratos públicos.
- Revisar los regímenes fiscales que se aplican a las PYME en Europa para valorar la cuantía, la administración y la recaudación de impuestos.
- Comprender mejor el proceso de cierre de empresas y la respuesta de la sociedad a los empresarios involucrados en este proceso.
- Acción para promover el espíritu empresarial y animar a personas de todas las edades y condición que demuestren tener la actitud apropiada para convertirse en empresarios.
- Desarrollar una información comparativa más sistemática sobre las PYME para facilitar la evaluación y la creación de políticas apropiadas.

8.5. Una mejor política empresarial sólo tendrá resultados positivos si también se ejecuta con eficacia. Por tanto, para cada una de las prioridades señaladas en el Plan de acción, el Comité pide una estrategia de aplicación. Cada estrategia debe establecer objetivos políticos y calendarios. Lo más importante es que las prioridades determinen a qué ámbito —comunitario, nacional, regional o local— corresponde la responsabilidad de la aplicación.

8.6. El Comité ha subrayado frecuentemente que las consultas con organizaciones representativas de las empresas en diversos ámbitos, incluidas las que representan a las pequeñas empresas, conforme a lo dispuesto en la décima recomendación de la Carta, es la única forma de garantizar que las medidas europeas estén adaptadas a los diferentes tipos de empresas y sean aplicables. El Comité pide que las organizaciones que representan a las pequeñas empresas sigan participando directamente en el desarrollo del Plan de acción a través de consultas, con el fin de que resulten eficaces tanto el Plan como las medidas prácticas que se derivarán de él.

8.7. El Comité considera que, aunque se ha avanzado realmente en la aplicación de la Carta europea de las pequeñas empresas, tanto en los Estados miembros como en la Comunidad, su efecto ha sido escaso. El Comité y el Parlamento han pedido que la Carta tenga valor jurídico; de lo contrario, seguirá siendo una mera declaración de intenciones política, carente de un marco genuino, sólido y concertado. El Comité ha señalado ya en varios dictámenes que, casi siempre, la Comisión ha empleado la Carta para justificar acciones que ya

se habían programado en favor de las empresas en general, y no especialmente de las pequeñas empresas.

8.8. El Comité celebra que en la cumbre de primavera y en los recientes consejos sobre competitividad se haya solicitado una mayor aplicación de la Carta. Asimismo, pide al Consejo que refuerce su aplicación mediante una decisión formal que disponga que:

- la Comisión no puede presentar textos legislativos o cuasi legislativos que pudieran tener repercusiones sobre las PYME sin haberlos sometido a consultas con las organizaciones representativas de las pequeñas empresas;
- las evaluaciones de impacto realizadas por la Comisión respecto a iniciativas políticas que pudieran ser significativas para las PYME incluyan un análisis específico de las pequeñas empresas y las microempresas;
- se incluyan medidas específicas de asistencia en todos los programas comunitarios que pudieran afectar a las pequeñas empresas, de conformidad con lo dispuesto en la Carta.

8.9. El Comité lamenta que en sus propuestas la Convención no haya hecho mención alguna de las empresas, los empresarios ni el espíritu empresarial. Por ello pide que la Conferencia Intergubernamental integre esta política, que en la futura Constitución Europea haya referencias a las empresas y a las pequeñas empresas, y no sólo al sector en general, y solicita a los Estados miembros que apoyen esta posición en la CIG.

Bruselas, 24 de septiembre de 2003.

*El Presidente*  
*del Comité Económico y Social Europeo*  
Roger BRIESCH